

COMUNICADO DE **PRENSA**

17/2026

Ciudad de México, 29 de octubre de 2026

LAS SUCURSALES BANCARIAS NO ABRIRÁN EL LUNES 2 DE NOVIEMBRE

- ***Los servicios bancarios continuarán en operación a través de cajeros automáticos, corresponsales bancarios, banca digital y telefónica.***

La Asociación de Bancos de México (ABM) informa que, de acuerdo con la disposición de carácter general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que establece los días inhábiles en el sector financiero, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2025, las instituciones bancarias suspenderán sus operaciones al público el lunes 2 de noviembre.

Los bancos que ofrecen sus servicios dentro de almacenes comerciales y supermercados, abrirán al público en sus horarios tradicionales, aun cuando se trata de un día festivo.

La ABM recuerda a los clientes de la banca que tienen a su disposición más de 64 mil cajeros automáticos y 63 mil corresponsales bancarios; así como la banca digital y telefónica, que operan las 24 horas del día, los 365 días del año.

Cabe mencionar que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros establece que, en caso de que la fecha límite de un pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá efectuarse al día hábil siguiente.

---00---